

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47821 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso Concurso Abreviado 636/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0104463, por auto de fecha 26.7.17, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CHRONOBSESSION, S.L., con n.º de identificación B87525440, y domiciliado en San Raimundo, 61-2.º 28039 de Madrid

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es D. Salvador Muñoz-Perea Piñar, Auditor de Cuentas, con domicilio en: Avenida Filipinas 4, 1D, 28003 Madrid; y número de teléfono: 915331191; número de fax: 915339741, dirección de correo electrónico: smperea@munozperea.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 27 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170058064-1